



1. INTRODUCCION.

Los ríos de la península Ibérica han sufrido durante las últimas décadas grandes transformaciones producidas por obras hidráulicas de índole diversa, pero fundamentalmente por la construcción de presas, canalizaciones y trasvases. La demanda de agua que exige una sociedad cada vez más desarrollada va en progresivo aumento, y si bien se dispone de la tecnología suficiente para explotar este recurso natural, resulta ineludible reconocer que en España, debido a sus particulares condiciones climáticas, el agua es un bien escaso.

La gestión del agua se realiza normalmente ignorando que en ella viven comunidades de microorganismos, animales y plantas que interaccionan entre sí y con su medio de manera compleja. Las alteraciones que esta gestión produce en los seres vivos son por desgracia difícilmente predecibles y sólo cuando han sido realizadas podemos observar sus efectos. Los estudios de impacto ambiental realizados hasta ahora son en muchas ocasiones insuficientes y no aseguran la conservación de los ecosistemas originales.

En el caso de la ictiofauna continental se ha podido constatar a lo largo de los últimos años el grave descenso poblacional de las especies autóctonas; debido fundamentalmente a la contaminación provocada por la creciente industrialización, a la desecación de los cauces producida por el aumento de la superficie cultivada con regadíos y al fraccionamiento de las poblaciones por causa de obras de ingeniería civil como presas, canalizaciones y trasvases (Doadrio *et al.* 1991).

Es particularmente grave el caso de los peces migradores, ya que todas las especies migratorias anadromas y catadromas se encuentran amenazadas en España y han sido catalogadas en alguna de las categorías de peligro de la UICN (Blanco & González 1992).

Existen en la actualidad en España más de 1.100 grandes presas, además de numerosos obstáculos artificiales de menor entidad (minicentrales, azudes, molinos, etc.) que interrumpen, con frecuencia de forma definitiva, los movimientos naturales de los peces.

La Ley de Pesca de 1942 y las recientes Leyes de Pesca y Conservación autonómicas contemplan la construcción de dispositivos de paso para los peces en las presas, así como la instalación de rejillas que impidan el acceso de los peces a los canales de derivación. No obstante, la mayoría de las veces las posibles medidas correctoras no han sido aplicadas de forma adecuada.

En este proyecto se ha realizado un estudio preliminar del impacto de las obras hidráulicas en la ictiofauna, y en particular se han investigado, tipificado y catalogado los sistemas de paso instalados en la actualidad y se ha estimado su eficacia. También se ha analizado el uso y las características de las barreras instaladas en la entrada a los canales de derivación. Finalmente, se presentan diversos modelos alternativos de paso y de barrera utilizados en otros países, que aún no han sido puestos en práctica en España.

El Ministerio de Medio Ambiente agradece sus comentarios. Copyright © 2006 Ministerio de Medio Ambiente